



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 047-2015-CONCYTEC-P

Lima,

16 ABR. 2015

VISTOS: El Informe N° 055-2015-CONCYTEC-DPP, de fecha 13 de abril de 2015, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y el Informe N° 030-2015-CONCYTEC-DPP-SDCTT, de fecha 10 de abril del 2015, de la Sub Dirección de Ciencia Tecnología y Talentos y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, mediante el Artículo 1° de la Resolución Suprema N° 079-2015-PCM, de fecha 1 de abril del 2015, de la Presidencia del Consejo de Ministros, se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, denominada "Cadena de Valor de Camélidos Domésticos del Perú", (en adelante la Comisión), encargada de formular propuestas técnicas orientadas a la promoción, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de la citada cadena, con la finalidad de contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los pequeños y medianos productores de las zonas alto andinas;

Que, el Artículo 2° de la citada Resolución Suprema, señala que la Comisión estará conformada, entre otros, por un Representante del CONCYTEC, que será acreditado mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, a través del documento de Vistos, la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, propone la designación de dos representantes, titular y alterno, ante la Comisión;

Que, en consecuencia, es necesario expedir la Resolución de Presidencia, mediante el cual se designe a los representantes titular y alterno del CONCYTEC, ante la Comisión Multisectorial, de naturaleza temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Riego, denominada "Cadena de Valor de Camélidos Domésticos del Perú";

Con el visto del Secretario General, de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC; y, la Resolución Suprema N°079-2015-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los representantes titular y alterno del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, ante la Comisión Multisectorial denominada "Cadena de Valor de Camélidos Domésticos del Perú", según el siguiente detalle:



- Señor Miguel Angel Ayquipa Elguera, Especialista de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, como representante titular.
- Señor Eduardo Neptali Pérez Sandoval, Especialista en Tecnologías de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, de la Dirección de Políticas y Programas de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, como representante alterno.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, denominada "Cadena de Valor de Camélidos Domésticos del Perú" y a los representantes designados en el Artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Gisella Orjeda

Gisella Orjeda, PhD
 Presidente
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
 e Innovación Tecnológica
 CONCYTEC